



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES. H. N°

SALTA, 29 AGO 2019

1341/19

Expte. N° 4.665/19

VISTO:

La Nota N° 1434-19, mediante la cual la Dra. Mónica FLORES KLARIK solicita ayuda económica a la **Escuela de Antropología** para la realización de actividades académicas varias, entre los días del 26 de setiembre al 09 de octubre del corriente, con la participación del Dr. Ariel GRAVANO y la Dra. Mónica LACARRIEU; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Ariel GRAVANO estará a cargo del dictado del Seminario de Posgrado **“Dialéctica de la cultura: Ideología y los Imaginarios”**, a realizarse entre los días del 26 de setiembre al 01 de octubre;

QUE la Dra. Mónica LACARRIEU estará a cargo del Seminario de Posgrado **“El Género en las calles: ciudad y género”**, a dictarse entre los días del 07 al 09 de octubre;

QUE asimismo ambos catedráticos coincidirán en las **Jornadas “Perspectivas sobre la Ciudad”**, realizando Coordinación de Grupo de Trabajo, Conferencias, y Participación en Paneles;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de alojamiento para la participación de los catedráticos mencionados en las actividades planificadas: por 10 (diez) días para el Dr. GRAVANO y 8 días para la Dra. LACARRIEU;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de **PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$11.700,00)** para cubrir los gastos señalados, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$11.700,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos de alojamiento de la Dra. Mónica LACARRIEU y el Dr. Ariel GRAVANO; quienes dictarán Seminarios de Posgrado entre los días del 26 de setiembre al 09 de octubre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mónica FLORES KLARIK responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **“Escuela de Antropología”**.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. GABRIELA BUEKIRITCH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa